**NOTA DE PRENSA**

**Ministerio de la Producción mejorará norma para proteger**

**anchovetas juveniles**

* *Se publicó proyecto de norma para recibir aportes de la ciudadanía.*

El ministro de la Producción, Jorge Luis Prado, anunció que su sector reforzará las medidas para cautelar la extracción responsable de la anchoveta destinada al consumo humano indirecto.

“Modificaremos el decreto supremo (024-2016-Produce) referido al control y vigilancia de la extracción de este recurso, y estableceremos rangos de distanciamiento de las embarcaciones anchoveteras de mayor escala con respecto a espacios donde se evidencie la extracción de la especie superando el porcentaje de tolerancia en tallas menores”, indicó Prado Palomino.

Agregó que se busca que estas embarcaciones se alejen a una determinada distancia de las zonas donde están las anchovetas juveniles. “Actualmente, algunas embarcaciones las encuentran, dan aviso a Produce, pero no se alejan y siguen pescando”, manifestó.

Su incumplimiento implicará una conducta infractora que conllevará a una sanción y decomiso.

El proyecto normativo que modifica el decreto supremo 024-2016-Produce ha sido publicado la semana pasada en la página web del Ministerio de la Producción, con el fin de recabar opiniones, recomendaciones y/o sugerencias de la ciudadanía en general hasta el 3 de mayo.

Lima, abril de 2022